

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15823** ALICANTE

Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Alicante

Edicto

Dña. Arturo Hernández Beltrán, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000618/2020 - K, N.I.G.: 03014-66-1-2020-0001293, en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Andres Heredia Heredia, con domicilio en calle Alicante Nº 13-2- 03710 Calpe, C.I.F. numero 74639980N, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración Concursal: Eliseo Quintanilla Ripoll, DNI 52772588-P, domicilio en calle Pintor Lorenzo Casanova 36, 1º- 03006 -Alicante, telefono 965349420, email: [eliseo@qacorporate.es](mailto:eliseo@qacorporate.es)

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 17 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Arturo Hernández Beltrán.

ID: A210019462-1